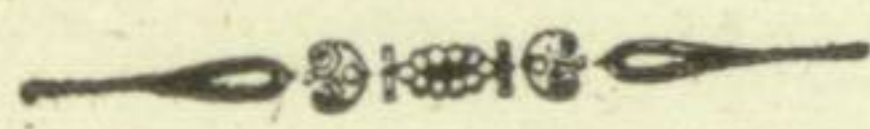


DIPUTACION
DE LA



SECCION DE GOBIERNO.



Contado en 23 de 8^{te} y avisado contra misma
à Aldasoro para que libre contera el erario
general. en 24325 de 8 m^{te} vellon del rein

ATHA-FHPO-OM 262-5-37

En Vista de la cuenta que en comunicacion de 30^{ta}
del mes próximo pasado me embio de Vergara mi comisionado
Dⁿ Ambrosio Maria de Aldasoro sobre los gastos ocuixidos
en dicha villa con motivo del primer aniversario del cele-
bre convenio pacificador, he mandado hacer a mi Contador la
distribucion que acompaño a V. S. y que se halla funda-
da sobre las bases que los comisionados de las tres Provin-
cias Hermanas establecieron con arreglo a las instrucciones
que tenian en la acta de 23 de Agosto último. Expono
que hallandola V. S. conforme a dichas bases, se sirva Dis-
poner la entrega de la cantidad que aun le resta que
abonar para el completo pago de su contingente al refe-
rido mi comisionado Dⁿ Ambrosio Maria de Aldasoro.

Dios que a V. S. m. s. a. s. De mi Diputacion formal
en la N. y L. villa de Alaitia a 13 de Octubre de 1840

Mano de Montaner

Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa su Secretario.

Mano de Guenea



Diputacion de la M. N. y M. L. Provincia de Alava
Vitoria.